



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 ENE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 028-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 11 de enero de 2018, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita designar al Coordinador del Proyecto SNIP N° 352439; y la hoja de trámite N° 064, fecha 12 de enero de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, señala que se viene ejecutando diferentes proyectos de inversión pública, por lo que para un eficiente ejecución en el marco de la redefinición de los programas de investigación, es de necesidad contar con un coordinador el cual será el responsable de la ejecución física y financiera del Proyecto, por lo que solicita encargar mediante acto resolutivo la coordinación del Proyecto SNIP N° 352439 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas", al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, a partir de la fecha;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vías de regularización, a partir del 11 de enero de 2018, al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 352439 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

POHVR
FIECSG
Lmryf